



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

Eduardo Selman
Ministro de Cultura

Cayo Claudio Espinal
Viceministro de Creatividad
y Participación Popular

Federico Henríquez Gratereaux
Viceministro para el Patrimonio Cultural

Oscar Holguín Veras
Viceministro de Industrias Culturales

Ediltrudis Pichardo (Edilí)
Viceministra de Identidad Cultural y Ciudadanía

Carlos Santos
Viceministro de Desarrollo Institucional

Juan Morales Vilorio
Viceministro de Descentralización
y Coordinación Territorial

Ruth Herrera
Directora General del Libro y la Lectura
y de las Ferias del Libro

Ave. George Washington esq. Pdte. Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana | Tel. 809-221-4141
www.cultura.gob.do | info@minc.gob.do



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA



PREMIO ANUAL DE HISTORIA 2020

JOSÉ GABRIEL GARCÍA

**CONVOCATORIA
BASES DEL CONCURSO**



**PREMIO
ANUAL DE
HISTORIA**
2020
JOSÉ GABRIEL GARCÍA

De conformidad con el Decreto No. 3-17, de fecha 6 de enero del año 2017, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana convoca al **Premio Anual de Historia José Gabriel García**, que tiene como propósito fundamental estimular y reconocer las obras de investigadores de nacionalidad dominicana, residentes en el país o en el extranjero, que representen un aporte original, trascendente e innegable a la historia dominicana.

B A S E S

1. Podrán concurrir al premio todos los textos ensayísticos inéditos que reflejen y contengan una interpretación original de un aspecto o tema de la historia dominicana.
2. No se admitirán compilaciones o ningún otro material que no posea el rigor y las peculiaridades del ensayo.
3. Las obras deberán estar escritas en idioma español.
4. Las obras se presentarán, debidamente encuadradas, por cuadruplicado, en páginas 8½ x 11, con extensión mínima de 150 páginas, escritas en letra a 12 puntos, a doble espacio. Además, se depositará la obra en formato digital (cedé o memoria usb).
5. Los originales llevarán el título de la obra y estarán firmados con seudónimo. En un sobre separado, herméticamente cerrado e identificado a afecto, se incluirán los datos personales del autor y fotocopia de su documento oficial de identificación.
6. Las obras se depositarán en la oficina de la Dirección de Gestión Literaria, ubicada en la oficina de la Feria del Libro, en la Plaza de Cultura Juan Pablo Duarte, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.
7. Se otorgará un premio único dotado de RD\$ 500,000.00 (quinientos mil pesos dominicanos), un diploma de reconocimiento y la publicación de la obra.
8. Ningún funcionario del Ministerio de Cultura podrá presentar obras a este premio.
9. El jurado será designado por el Ministerio de Cultura y estará conformado por tres historiadores y académicos de reconocida competencia y prestigio.
10. El jurado podrá otorgar un premio póstumo si la obra es depositada por el autor dentro de los plazos establecidos, y se entregará a sus legítimos herederos.
11. El veredicto del jurado será inapelable.
12. Los autores de obras que no resulten ganadoras tendrán un plazo de 30 días luego del veredicto para retirarlas. Pasado el plazo, las obras serán destruidas.
13. La obra premiada será publicada por la Editora Nacional con una tirada de mil ejemplares, de los cuales se entregará al galardonado el diez por ciento como único pago por derecho de autor de la primera edición.
14. El jurado está facultado para resolver cualquier situación que no haya sido contemplada por las presentes bases.
15. La recepción de las obras se inicia con la publicación de estas bases y cierra el 31 de agosto a las 4:00 p. m.
16. El veredicto se dará a conocer en acto público en la segunda quincena del mes de octubre del año 2020.
17. La fecha del acto de entrega de este premio se dará a conocer oportunamente.
18. Al presentar una obra al Premio Anual de Historia José Gabriel García, el participante se acoge plenamente a las presentes bases.
19. El autor que resulte ganador en la presente convocatoria no podrá participar en la próxima.